

REPÚBLICA DE COLOMBIA



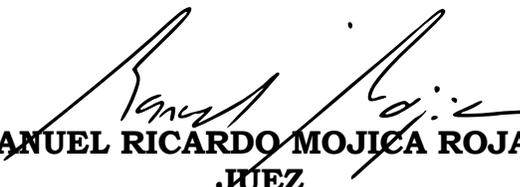
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

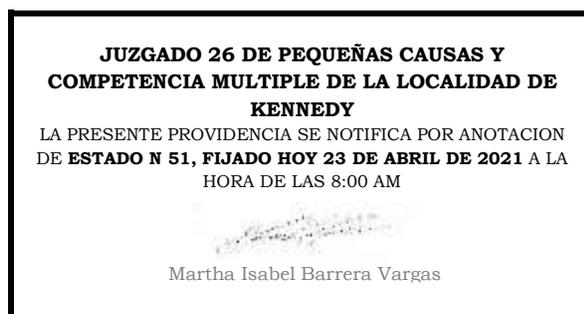
Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00140.

Agréguese a los autos la certificación de la notificación personal, junto con los demás documentos aportados y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, una vez se realice la notificación prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso, se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1a441c49b0e408e745f2a2ef4efa3cc6fc43e1d73ab67f89767a4ceeb69049b

Documento generado en 22/04/2021 10:58:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>